



## RESOLUCION No. 0635-AD-81

Lima, 16 de Diciembre de 1981

Visto el expediente N° 4016 seguido por el Club Deportivo "UNION BENGALA FUTBOL CLUB", solicitando al Instituto Peruano del Deporte la modificación de nombre de la referida institución deportiva;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 523-AD-79 de 25.7.79, el ex-INRED, hoy IPD otorgó reconocimiento oficial a la referida institución deportiva como Club Deportivo "UNION BENGALA FUTBOL CLUB", como Club Deportivo Comunitario Vecinal, integrante del Sistema Nacional de Recreación y Deportes;

Que el Club Deportivo "UNION BENGALA FUTBOL CLUB" en Asamblea Extraordinaria realizado el día 21.11.81, acordó modificar el nombre de la indicada Institución deportiva como Club Deportivo "FILKAFFE"; así como solicitar la respectiva modificación de nombre al IPD, según consta en el Acta legalizada de la Asamblea por el Notario Público Rafael Chepote Coquis que corre en el respectivo expediente administrativo;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo recurrente a efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, así como su afiliación con el nuevo nombre en la respectiva Liga deportiva;

Con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555; D.L. 21371; Arts. 5° y 13° del D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre del Club Deportivo "UNION BENGALA FUTBOL CLUB" por el de Club Deportivo "FILKAFFE", como Club Deportivo Comunitario Vecinal perteneciente al Sistema Nacional de Recreación y Deportes, dejando expresa constancia que el Club en referencia mantendrá su domicilio y su afiliación a la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, así como la copia legalizada del Acta de Asamblea en la cual se acordó la modificación del nombre de la citada institución deportiva, permitirán al citado Club la inscripción de la presente modificación en los Registros Públicos de Lima.



**RESOLUCION No. 0635-AD-81**

Lima, 16 de Diciembre de 1981

./

El Club Deportivo "FILKAFE" remitirá al IPD copia de la constancia de inscripción de la modificación en los Registros Públicos de Lima, a efectos de su anotación en los Registros administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81  
TVM/emy  
Exp. 4016



*V. Nagaro Bianchi*  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte